

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de MARZO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4091, para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, - FUERZOS ANDINOS, AMAZONICOS Y APURÓQUEÑOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 MAR 2019

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO  
FEDATARIO